

Montevideo, 17 de marzo de 2021.

VISTO: estos antecedentes por los cuales se tramita la **Compra Directa n° 18/21** dispuesta para la **adquisición de Códigos** para stock y distribución en sedes judiciales;

CONSIDERANDO:

I) que en atención a la demanda de ejemplares de la Constitución, Códigos y TOCAF por parte de las sedes judiciales, surge la necesidad de contar con una cantidad mínima que permita atender los requerimientos;

II) que se solicitó cotización, publicando la misma en el sistema de compras estatales (SICE), obteniendo las ofertas de FUNDACION DE CULTURA UNIVERSITARIA E ISMAEL MUÑOZ Y CIA. LTDA. (LIBRERIA AMERICA LATINA), quienes se encuentran inscritas en el Registro Unico de Proveedores del Estado (RUPE) en carácter de activos y su propuesta firmada por representante válido;

III) que se efectuó el control del voto de las elecciones 2019 y 2020, así como la entrega de las muestras solicitadas y demás requerimientos de admisibilidad;

IV) que existe reserva presupuestal para atender el gasto en el plan de compras 2021, con cargo a la autorización para gastar n° 177/2021;

ATENTO: a lo expuesto n° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 y a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal C) del TOCAF

DIVISION ADMINISTRACION

RESUELVE:

1°.- Adquirir a la empresa **ISMAEL MUÑOZ Y CIA LTDA.** la cantidad de ejemplares de las publicaciones y por el precio que se dirán, de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION	Precio Unitario Total
1	20	CIVIL	\$ 594
2	20	PROCESO PENAL	\$ 594
3	20	PENAL	\$ 1.614
5	20	TOCAF	\$ 594
6	10	CONSTITUCION NACIONAL	\$ 295
7	20	NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA	\$ 262

Monto total de la compra directa asciende a la suma de \$ **76.110** (pesos setenta y seis mil ciento diez) **impuestos incluidos**, de acuerdo a la oferta agregada en estas actuaciones y con cargo a la financiación 11, programa 203, objeto 135.

2º.- Declarar desierto el item 4 de la presente compra.

3º.- Comuníquese, oportunamente colóquese orden de compra y con factura conformada siga a División Contaduría (DICON) para su liquidación.



Esc, CARLOS QUEIROLO
SUB DIRECTOR (E)
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN